



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

16685 *Enajenación de Bien Inmueble mediante Adjudicación Directa (14/C/00730)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 13 de octubre de 2015, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad de la deudora Juana Maria Calafat Llompart, con N.I.F.: 78.212.197-F (expediente ejecutivo: 14/C/00730), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 14 de octubre de 2015 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Bien a subastar (Urbana): Remanente de esta finca consistente en: NÚMERO NUEVE DE ORDEN.- Bloque número ocho o letra H, de la sección B, de planta piso, de un edificio sito en la CARRETERA DE AUCANADA- Carretera del Far d'Aucanada-, número treinta y cinco, en la zona conocida por ALCANADA, en término de Alcudia. Es el último de la derecha, en planta piso, de los siete existentes que dan a dicha carretera. Tiene su acceso por el carrer DE'S PUIG, mediante jardín y zaguán en planta baja. Mide setenta y dos metros tres decímetros cuadrados construidos- nueve metros treinta decímetros cuadrados del zaguán- más tres metros doce decímetros cuadrados de porche, más quince metros noventa decímetros cuadrados de jardín, de planta baja. Linda, tomando como frente la Carretera de Aucanada: frente tejado y vuelo de la terraza del local de planta baja, número ocho de orden y mediante el zaguán, con el local de planta baja mencionado; derecha, con bloque número siete o letra G; izquierda, tejado; y fondo, tejado y, mediante jardín privativo, con el carrer des Puig. Su cuota es del 5 por 100.

Datos registrales: Tomo: 4053, Libro: 676, Folio: 193, Finca: 19073 del Registro de la Propiedad de Alcudia.

Valoración..... 168.309,38 euros

Cargas anteriores de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

- Hipoteca a favor del Barclays Bank, S.A., con un importe pendiente, a fecha 20 de enero de 2015, de 119.088,27 euros.

- Hipoteca a favor del Barclays Bank, S.A., con un importe pendiente, a fecha 20 de enero de 2015, de 19.772,82 euros.

Tipo subasta (1ª licitación)..... 29.448,29 euros

Precio mínimo adjudicación directa..... **29.448,29 euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 14 de enero de 2016, a las 13 horas. El día 15 de enero de 2016, a las 12 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 14 de abril de 2016, a las 13 horas. El día 15 de abril de 2016, a las 12 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de las Illes Balears* núm.139, de fecha 22 de septiembre de 2015, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 15 de octubre de 2015

Administrador tributario

(Por delegación-Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015-)

Justo Alberto Roibal Hernández

